

## SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA MEDICAMENTOS DE USO PEDIÁTRICO

FECHA DE ENTRADA EN OEPM:

FECHA DE ENTRADA EN LUGAR DISTINTO A LA OEPM:

### IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Nº DE SOLICITUD:	FECHA DE CONCESIÓN DEL CCP *	FECHA LÍMITE DE VALIDEZ DEL CCP*
C		
NOMBRE DEL SOLICITANTE O TITULAR DEL CCP (SI HAY VARIOS, INDÍQUESE EL PRIMERO):		

\*No cumplimentar si presenta esta petición junto con la solicitud de Certificado Complementario de Protección.

En relación con el expediente arriba identificado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes y en el artículo 8 del Reglamento (CE) Nº 469/2009 del Parlamento europeo y del Consejo, de 6 de mayo de de 2009, el abajo firmante solicita:

### PRÓRROGA DE CERTIFICADO COMPLEMENTARIO DE PROTECCIÓN PARA MEDICAMENTOS DE USO PEDIÁTRICO.

#### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN :

- Copia de la declaración de cumplimiento de un plan de investigación pediátrica aprobado y completado, según el Art. 36 (1) del Reglamento (CE) Nº 1901/2006
- Indicación de que el producto ha sido autorizado en todos los estados de la UE:
  - Autorización de Comercialización emitida por la Agencia Europea del Medicamento
  - Autorizaciones de Comercialización de los estados miembros de la UE
- Resguardo de abono de la tasa de solicitud de prórroga
- Documento de representación
- Otros:

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

## SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA MEDICAMENTOS DE USO PEDIÁTRICO

FECHA DE ENTRADA EN OEPM:

FECHA DE ENTRADA EN LUGAR DISTINTO A LA OEPM:

### IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Nº DE SOLICITUD:	FECHA DE CONCESIÓN DEL CCP *	FECHA LÍMITE DE VALIDEZ DEL CCP*
C		
NOMBRE DEL SOLICITANTE O TITULAR DEL CCP (SI HAY VARIOS, INDÍQUESE EL PRIMERO):		

\*No cumplimentar si presenta esta petición junto con la solicitud de Certificado Complementario de Protección.

En relación con el expediente arriba identificado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes y en el artículo 8 del Reglamento (CE) Nº 469/2009 del Parlamento europeo y del Consejo, de 6 de mayo de de 2009, el abajo firmante solicita:

### PRÓRROGA DE CERTIFICADO COMPLEMENTARIO DE PROTECCIÓN PARA MEDICAMENTOS DE USO PEDIÁTRICO.

#### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN :

- Copia de la declaración de cumplimiento de un plan de investigación pediátrica aprobado y completado, según el Art. 36 (1) del Reglamento (CE) Nº 1901/2006
- Indicación de que el producto ha sido autorizado en todos los estados de la UE:
  - Autorización de Comercialización emitida por la Agencia Europea del Medicamento
  - Autorizaciones de Comercialización de los estados miembros de la UE
- Resguardo de abono de la tasa de solicitud de prórroga
- Documento de representación
- Otros:

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

(A efectos meramente informativos. NO ADJUNTAR al presentar la solicitud)

## Información sobre Protección de Datos

**RESPONSABLE.** Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID. **FINALIDAD.** Tramitación del expediente y publicidad registral. **LEGITIMACIÓN.** Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 24/2015 de Patentes. **DESTINATARIOS.** El nombre y apellidos, nacionalidad y dirección postal del solicitante y, en su caso, los de su representante, así como el nombre y apellidos del inventor, se inscribirán en el Registro de Patentes y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, en las bases de datos de la OEPM y en los folletos de patente. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS.** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico

**INFORMACIÓN ADICIONAL.**